
Funcionarios de MUFACE: Convocadas becas de estudio para mutualistas, para el curso 2025/2026

Sirven para sufragar la Cantidad que realmente ha abonado la persona que lo solicita por los gastos de matriculación, con el límite máximo de 300 euros para las matriculaciones en el curso 2025/2026.

Sirven para sufragar la cantidad que realmente ha abonado la persona que lo solicita por los gastos de matriculación, con el límite máximo de 300 euros para las matriculaciones en el curso 2025/2026.

Se incluyen estudios finalizados en 2025, si terminaron después del 31 de octubre.

Destinatarios que pueden pedir la ayuda:

Mutualistas titulares en alta o situación asimilada al alta el día 15 de octubre de 2025, que mantengan dicha condición en la fecha de presentación de la solicitud y cursen en 2025/2026 estudios de los señalados en el **Anexo I** a la Resolución de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes, finaliza el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive.

La presentación de las mismas, se realizará a través de la [Sede Electrónica de MUFACE](#), proceso de "Solicitud de Becas de Estudio", mediante certificado digital reconocido, DNI electrónico o CI@ve.

Más información en portal web MUFACE <https://muface.es/prestaciones/sociales/otras-ayudas/becas-estudio-mutualistas>